

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 4 de 2022 informo al señor Juez que han devuelto el despacho comisorio No 57 de la Inspector cuarta de Policía de esta ciudad, sin diligenciar por cuanto no se relacionaron los datos de la apoderada parte demandante para notificarle.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 2505

CLASE: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: LIGIA GOMEZ AGUDELO  
DEMANDADO: IGNACIO ALBERTO GÓMEZ ALZATE  
RADICADO: 6608831890012017-00054-02  
JUZGADO UNICO PROMISCOU  
DEL CIRCUITO BELEN DE UMBRÍA

El despacho comisorio No 57 devuelto por la INSPECCIÓN CUARTA DE POLICÍA de esta ciudad, se ordena devolverlo nuevamente a fin de realizar la comisión, toda vez que lo han devuelto por carecer de los datos de la apoderada de la parte demandante a fin de notificarle la fecha de la diligencia.

NOMBRE DE LA APODERADA DEMANDANTE: MERCEDES HELENA CAMARGO VEGA, CORREO ELECTRÓNICO: [mercedes.camargovega@gmail.com](mailto:mercedes.camargovega@gmail.com)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria